

## PROTECCIÓN PARA ADULTOS CON DISLEXIA

Solicitamos protección legal para las personas con dislexia tanto para el ámbito educativo como laboral tal como tienen en Inglaterra (Equality Act 2010). A nivel internacional se reconoce que las personas con dislexia necesitan 'Reasonable accommodations' y pedimos que se aplican a las personas con dislexia tal como se realiza en la actualidad en países como Alemania, Dinamarca, Reino Unido etc

### **Oposiciones**

Los exámenes de oposiciones presentan una dificultad tremenda para las personas con dislexia no por los contenidos sino por el formato. Pedimos que regularice el acceso a estos exámenes aplicando adecuaciones razonables.

### **Idiomas**

La enseñanza de idiomas constituye uno de los mayores desafíos de la enseñanza actual y cobra especial relevancia en los alumnos con dificultades de aprendizaje a los que no se les puede dejar atrás. Este asunto es fuente de aun más importancia dado el requisito de obtener el certificado nivel B2 en inglés para poder titular en grados universitarios. Con el objetivo de que estos alumnos no pierdan la oportunidad de poder cursar estudios de lenguas extranjeras dentro de las enseñanzas oficiales de idiomas, se hace imprescindible determinar las adecuaciones necesarias como alternativas para paliar esas dificultades y mejorar la enseñanza de idiomas para que lleguen a todos.

Siguiendo las adecuaciones exigidas por el instituto Cervantes, así como en los exámenes oficiales de Cambridge, proponemos la inclusión en futuras ordenes de las adecuaciones a realizar a los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje que son:

BRITISH COUNCIL (<https://www.britishcouncil.es/examenes/por-que-examinarte-con-nosotros/requisitos-especiales>)

- tiempo adicional: 25-100 % de tiempo adicional en función de tus necesidades
- pausas supervisadas durante el examen
- uso de un ordenador
- un amanuense (persona que escribirá tus respuestas)
- un lector
- un amanuense/copista (transcripción palabra por palabra)
- examen oral: formato estándar, con 'compañero ficticio' o en solitario
- supervisión por separado.

INSTITUTO CERVANTES ([http://www.madridconladislexia.org/wp-content/uploads/2017/11/dele\\_necesidades\\_especiales\\_procedimiento\\_2016.pdf](http://www.madridconladislexia.org/wp-content/uploads/2017/11/dele_necesidades_especiales_procedimiento_2016.pdf))

#### *5.4. Disposiciones especiales específicas para candidatos con dificultades de aprendizaje (dislexia y disgrafía):*

*Los candidatos que justifiquen dislexia o disgrafía podrán solicitar que la prueba de Expresión e interacción escritas (EIE) les sea calificada separadamente por correctores que no tendrán en cuenta errores de tipo ortográfico y que valorarán exclusivamente la capacidad del candidato para utilizar el idioma y para llevar a cabo con éxito la tarea o tareas propuestas.*